

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**3387** *CORRALIUS TRADE, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
IBERGEST XXI URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD  
LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de Socios de CORRALIUS TRADE, S.L. (Sociedad Absorbente) y de IBERGEST XXI URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN, S.L. (Sociedad Absorbida), han decidido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la LME ("acuerdo de fusión"), aprobar con fecha 2 de mayo de 2022 la fusión de CORRALIUS TRADE, S.L. (Sociedad Absorbente) e IBERGEST XXI URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN, S.L. (Sociedad Absorbida), en virtud de la cual se procede a la absorción de la Sociedad Absorbida mediante su extinción sin liquidación con la transmisión en bloque y a título universal de la totalidad de su patrimonio social a CORRALIUS TRADE, S.L., la cual quedará subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, todo ello con arreglo a los Balances de Fusión cerrados a 1 de marzo de 2022 y a los términos del Proyecto Común de Fusión por absorción formulado por la totalidad de los administradores de las sociedades intervinientes con fecha 4 de abril de 2022.

El acuerdo de fusión ha sido aprobado por unanimidad de las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, ambas celebradas con carácter universal, resultando por tanto de aplicación la previsión del artículo 42 de la LME ("acuerdo unánime de fusión").

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la LME.

Leioa (Bizkaia), 16 de mayo de 2022.- Presidenta del Consejo de Administración de Corralius Trade, S.L.; Administrador Único de Ibergest XXI Urbanismo y Construcción, S.L, Concepción Álvarez Vázquez; Jorge Rodríguez Álvarez.

ID: A220020629-1